Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

CONTRATO ABIERTO Nº 026/2014

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341. , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA M&C, con R.U.C.Nº. 3007180-1, domiciliada en Avda. Fdo. de la Mora c/ 3 de Febrero de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Mirna Celeste Coronel Aguayo, con Cédula de Identidad N° 3.007.180, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente contrato es la Adquisición de Insumos Eléctricos para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	12	0	0	340	30	1	0	35.799.250
2014	2	12	02	0	340	30	1	0	100.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283.053.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa con ID Nº 283.053, convocado por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 1187/2014.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232 810 - 223 298

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Unidad	Descripción	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total (Cant. Mínima)	P. Total (Cant. Máxima)
1	Unidad	Arrancador p/ fluorescente de 40 w, transparente	500	1.000	Osram	Brasil	2.490	1.245.000	2.490.000
2	Metro	Cable cordon 2 x 1 mm, 14 filamentos c/uno	1.000	2.000	Inpaco	Py	3.000	3.000.000	6.000.000
3	Metro	Cable de 0,5 mm 10 filamentos	100	200	Inpaco	Py	750	75.000	150.000
4	Metro	Cable de 1 mm, 14 filamentos	150	300	Inpaco	Py	950	142.500	285.000
5	Metro	Cable de 2 mm 15 filamento	750	1.500	Inpaco	Py	1.860	1.395.000	2.790.000
6	Metro	Cable de 4 mm 30 filamentos	750	1.500	Inpaco	Py	2.785	2.088.750	4.177.500
7	Metro	Cable de 6 mm, 45 filamentos	500	1.000	Inpaco	Py	4.100	2.050.000	4.100.000
8	Metro	Cable telefónico de dos pares	500	1.000	Pan	China	1.725	862.500	1.725.000
9	Metro	Cable tipo bajada de telefono, negro	500	1.000	Pan	China	1.874	937.000	1.874.000
10	Metro	Cable UTP Categoria 5 E	750	1.500	Multitoc	Brasil	1.650	1.237.500	2.475.000
11	Metro	Cable UTP N6	500	1.000	VCP	Argentina	3.450	1.725.000	3.450.000
12	Unidad	Caja de conexión plastica, externa, redonda, con tapa	50	100	Conatel	Uruguay	2.250	112.500	225.000
13	Unidad	Caja plastica externa p/ cuatro picos	50	100	Conatel	Uruguay	22.500	1.125.000	2.250.000
14	Unidad	Caja plastica externa p/ dos picos	50	100	Conatel	Uruguay	18.000	900.000	1.800.000
15	Unidad	Caja plastica externa p/ tres picos	50	100	Conatel	Uruguay	22.500	1.125.000	2.250.000
16	Unidad	Chapa p/ fluorescente 2 x 40	10	20	Nacion	Py	13.500	135.000	270.000
17	Unidad	Condensador 8 MF	150	300	Ibracab	Brasil	4.950	742.500	1.485.000
18	Unidad	Condensador/Capacitor para ventilador de techo de 2,5 MF	20	40	Cap	China	5.000	100.000	200.000
19	Unidad	Condensador/Capacitor para ventilador de techo de 30 MF	20	40	Chino	China	33.000	660.000	1.320.000
20	Unidad	Condensador/Capacitor para ventilador de techo de 35 MF	20	40	Elekton	China	34.500	690.000	1.380.000
21	Unidad	Condensador/Capacitor para ventilador de techo de 45 MF	20	40	Elekton	China	34.500	690.000	1.380.000
22	Unidad	Cordon de tubo espiralado, p/ telefono	35	70	VCP	Argentina	3.750	131.250	262.500
23	Unidad	Ficha de red RJ45	100	200	Chino	China	1.350	135.000	270.000
24	Unidad	Ficha hembra industrial	5	10	Kalop	Argentina	14.250	71.250	142.500
25	Unidad	Ficha hembra, caja color marfil c/ borde negro	100	200	Kalop	Argentina	1.950	195.000	390.000
26	Unidad	Ficha macho industrial	5	10	Kalop	Argentina	23.475	117.375	234.750
27	Unidad	Ficha macho, caja plastica color marfil c/ borde negro	100	200	Kalop	Argentina	5.250	525.000	1.050.000
28	Unidad	Ficha RJ11	50	100	Chino	China	1.125	56.250	112.500
29	Unidad	Ficha RJ9	50	100	Chino	China	165	8.250	16.500
30	Unidad	Fluorescente de 40 w luz del dia, 119,8 cms longitud y bornera de 7 mm de longitud y de 1,7 cms de circunferencia el tubo	500	1.000	Osram	Brasil	7.380	3.690.000	7.380.000
31	Unidad	Foco de 60 w, clara, 220 volt, 1 año de duracion, rosca E40	50	100	Osram	Brasil	2.800	140.000	280.000

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

DISTRIBUIDORA M&C.
de Mirna Celeste Coronel Agua
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febr
Tel.: 232.810 - 233.20

32	Unidad	Foco de bajo consumo de 85 W, rosca E40, 6000 horas de vida util	5	10	Elekton	China	135.000	675.000	1.350.000
33	Unidad	Foco de bajo consumo de 85 wW, rosca E27, 6000 horas de vida util	8	15	Elekton	China	150.000	1.125.000	2.250.000
34	Unidad	Foco de bajo consumo, 15 w, rosca E27, duración 6000 horas, 220-240 v.	10	20	Elekton	China	28.500	285.000	570.000
35	Unidad	Focos de 250 w , mixta rosca grande p/alumbrado publico	10	20	Osram	Brasil	28.500	285.000	570.000
36	Unidad	Fotocelula, transparente p/ lampara mixta	25	50	Elekton	China	28.500	712.500	1.425.000
37	Unidad	Lampara halogena E13T. AR111. 50w. 12v - 50/60HZ FL	10	20	Elekton	China	100.000	1.000.000	2.000.000
38	Unidad	Lámpara halogena PAR30 - 230v/75w	10	20	Elekton	China	80.000	800.000	1.600.000
39	Unidad	Lampara tubular HQI-T400w. E40, rosca grande	10	20	VCP	Argentina	128.000	1.280.000	2.560.000
40	Unidad	Llave TM 15 amper, monofasico	10	20	Sasim	China	26.000	260.000	520.000
41	Unidad	Llave de 1 punto con caja plastica	10	20	Conatel	Uruguay	19.000	190.000	380.000
42	Unidad	Llave de 1 punto de embutir	15	30	Conatel	Uruguay	9.800	147.000	294.000
43	Unidad	Llave de 1 punto y dos tomas c/ caja plastica, externa	35	70	Conatel	Uruguay	27.500	962.500	1.925.000
44	Unidad	Llave de 1 punto y toma de embutir	25	50	Conatel	Uruguay	17.000	425.000	850.000
45	Unidad	Llave de 1 putno y 1 toma c/ caja plastica	35	70	Conatel	Uruguay	20.000	700.000	1.400.000
46	Unidad	Llave de 1 toma de embutir	15	30	Conatel	Uruguay	10.000	150.000	300.000
47	Unidad	Llave de 1 toma y dos puntos c/ caja plastica externa	35	70	Conatel	Uruguay	29.500	1.032.500	2.065.000
48	Unidad	Llave de 2 tomas c/ caja plastica, externa	35	70	Conatel	Uruguay	28.000	980.000	1.960.000
49	Unidad	Llave de 2 punto y 1 toma, de enbutir	15	30	Conatel	Uruguay	20.500	307.500	615.000
50	Unidad	Llave de 2 puntos c/caja plastica, externa	35	70	Conatel	Uruguay	26.000	910.000	1.820.000
51	Unidad	Llave de 2 puntos de embutir	10	20	Conatel	Uruguay	17.000	170.000	340.000
52	Unidad	Llave de 2 tomas de embutir	50	100	Conatel	Uruguay	17.000	850.000	1.700.000
53	Unidad	Llave de 2 tomas y un punto, de embutir	35	70	Conatel	Uruguay	21.000	735.000	1.470.000
54	Unidad	Llave de 3 punto de embutir	15	30	Conatel	Uruguay	21.000	315.000	630.000
55	Unidad	Llave o sensor de 10 on temperatura y presión p/AA	10	20	Elekton	China	10.500	105.000	210.000
56	Unidad	Llave o sensor de 5 on temperatura y presión p/AA	10	20	Elekton	China	10.500	105.000	210.000
57	Unidad	Llave TM 10 amper, monofasico	10	20	Sasim	China	33.000	330.000	660.000
58	Unidad	Llave TM 20 amper, monofasico	10	20	Sasim	China	33.000	330.000	660.000
59	Unidad	Llave TM 25 amper, monofasico	10	20	Sasim	China	33.000	330.000	660.000
60	Unidad	Llave TM 30 amper, monofásico	10	20	Sasim	China	33.000	330.000	660.000
61	Unidad	Llave TM 40 amper, monofasico	10	20	Sasim	China	52.000	520.000	1.040.000
62	Unidad	Llave TM 50 amper monofásico	8	15	Sasim	China	52.000	390.000	780.000
63	Unidad	Llave TM 60 amper, monofasico	8	15	Sasim	China	62.000	465.000	930.000
64	Unidad	Llave TM trifásico de 250 amper	10	20	Hiunday	China	10.000	100.000	200.000

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Agua
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febre
Tel.: 232.810 - 222.20

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER
Decano

65	Unidad	Llave TM Trifasico, 400A 36kA Regulable, Aprobado por la Comunidad Europea, Norma IEC 60947-2	10	20	Hiunday	China	10.000	100.000	200.000
66	Unidad	Llave TM Trifasico, 630A 50KA Regulable, Aprobado por la Comunidad Europea. Norma IEC 60947-2	10	20	Hiunday	China	20.000	200.000	400.000
67	Unidad	Llave TM trifasico de 20 amper	15	30	Sasim	China	110.000	1.650.000	3.300.000
68	Unidad	Llave TM Trifasico de 30 amper	10	20	Sasim	China	110.000	1.100.000	2.200.000
69	Unidad	Llave TM Trifasico de 40 amper	10	20	Sasim	China	148.000	1.480.000	2.960.000
70	Unidad	Llave TM Trifasico de 50 amper	10	20	Sasim	China	148.000	1.480.000	2.960.000
71	Unidad	Llave TM Trifasico, 100 amper	2	3	Sasim	China	420.000	630.000	1.260.000
72	Unidad	Llave TM Trifasico, 120 amper	2	3	Sasim	China	780.000	1.170.000	2.340.000
73	Unidad	Llave TM Trifasico, 160 amper	2	3	Sasim	China	1.310.000	1.965.000	3.930.000
74	Unidad	Llave TM Trifasico, 25 amper	8	15	Sasim	China	110.000	825.000	1.650.000
75	Unidad	Llave TM Trifasico, 60 amper	10	20	Sasim	China	148.000	1.480.000	2.960.000
76	Unidad	Llave TM Trifasico 20 amp c/ contactor a 220 volt.	10	20	Sasim	China	20.000	200.000	400.000
77	Unidad	Llave TM Trifasico 20 amp c/ contactor a 24 volt.	10	20	Sasim	China	20.000	200.000	400.000
78	Unidad	Par de zocalo para fluorescente	200	400	Noemac	China	4.100	820.000	1.640.000
79	Unidad	Pico toma p/ computadora	25	50	Elekton	China	8.200	205.000	410.000
80	Unidad	Pico toma universal	100	200	Elekton	China	5.500	550.000	1.100.000
81	Unidad	Plastico espiralado, cubre cable de PC y otros. Ordenador de cable	25	50	Chino	China	5.200	130.000	260.000
82	Unidad	Punto de toma telefónica con caja plastica, externo	35	70	Chino	China	99.000	3.465.000	6.930.000
83	Unidad	Punto de toma telefónica embutir	35	70	Chino	China	4.000	140.000	280.000
84	Unidad	Puntos de red RJ45 (toma)con caja plastica, externo. Categ. 5	50	100	Chino	China	9.900	495.000	990.000
85	Unidad	Reactancia 40 w.	150	300	VCP	Argentina	22.500	3.375.000	6.750.000
86	Unidad	Supresor de pico, 6 salidas, cable de 3", interruptor de circuito, receptaculo universal, medida de 23,5 x 3,8 x 2,3 cms.c/ prolongador de cable TPR 2 x 1 mm de 5 mts.	30	60	Kalop	Argentina	75.000	2.250.000	4.500.000
87	Unidad	Toma de embutir schuko con adaptador universal	10	20	Elekton	China	31.000	310.000	620.000
88	Unidad	Toma externa schuko c/ caja plastica	8	15	Elekton	China	36.000	270.000	540.000
								67.899.625	**135.799.250**
		TOTAL							

El monto mínimo de Gs. 67.899.625 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Veinte y Cinco) y hasta un monto máximo de Gs. 135.799.250 (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Cincuenta)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguay
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febre
Tel.: 232.810 - 233.29

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C
Decano

Los pagos se efectuarán dentro de los 60 días posteriores a la recepción de los bienes y/o servicios, a satisfacción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, correspondiente a la/s Orden/s de Compra/s o Servicio/s procesados de conformidad al Plan Financiero aprobado por la Institución, según Decreto Nº 1227/14 de fecha 13 de febrero de 2014.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - Campus Universitario San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 (cinco) % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Agüero
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 232.2[illegible]

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día 24 de Noviembre del año 2014.

Mirna Celeste Coronel Aguayo
Representante Legal
Distribuidora M&C

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 222.298

Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
Decano
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA